



**ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE DESPACHOS DEL
CONTRATO “ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA
ASISTENCIA JURÍDICA Y DEFENSA JUDICIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA
COMARCA DE PAMPLONA Y DE SCPSA EN LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE SE DERIVEN DE LA IMPUGNACIÓN DE
ACUERDOS RELATIVOS A LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL DE LA
COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2020/SCON-AIU/000042”**

Pamplona, 7 de octubre de 2020

Con fecha 29 de septiembre de 2020, el Director- Gerente de SCPSA, aprobó la licitación del “Acuerdo Marco para la contratación conjunta de la Asistencia Jurídica y Defensa Judicial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de SCPSA en los procedimientos Administrativos y Judiciales que se deriven de la impugnación de acuerdos relativos a la implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-AIU/000042”.

El valor estimado del contrato ascendió a 57.00,00 € IVA, utilizándose el procedimiento simplificado. A tal efecto, con fecha 29 de septiembre, se invitó a cinco despachos/abogados, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de octubre a las 13:00 h.

Presentaron oferta a la licitación los siguientes despachos:

- Arpa A&C, S.L.
- Beaumont Aristu Abogados
- Urdangarín Irujo Abogados, SCP

Con fecha 6 de octubre de 2020, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, se acordó admitir a la licitación a los despachos presentados, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

A continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre BC “Proposición valorable automáticamente”.

Una vez realizada la apertura se encomendó su valoración a la Directora de los Servicios Jurídicos de SCPSA.

Con fecha 7 de octubre de 2020, ha sido emitido el informe de valoración de la Directora de Servicios Jurídicos de SCPSA, referido a la valoración de la documentación del sobre BC.



Las valoración en base a los datos presentados en el sobre BC “Proposición valorable automáticamente” se recoge a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	ARPA A&C, S.L	BEAUMONT ARISTU ABOGADOS	URDANGARIN IRUJO ABOGADOS, SCP
A. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO Hasta 70 puntos			
Formación del personal propuesto: cursos, master o postgrados realizados que tengan relación con el ámbito del derecho medioambiental o urbanístico Hasta 20 puntos			
1. Identificación del master o posgrado de más de 500 horas de duración	2	0	0
2. Identificación de cursos o master o postgrados oficiales de entre 100 y 500 horas de duración	1	0	2
Experiencia del personal adscrito al contrato Hasta 50 puntos			
Ejercicio de acciones o defensa judiciales de los últimos 5 años naturales en los procedimientos judiciales contenciosos-administrativos, en el ámbito medio ambiental y/o urbanístico* * se excluyen aquellas Sentencias que no cumplen los criterios exigidos en el pliego: materia, resultado favorable, últimos cinco años y ámbito judicial.	18	11	31
PUNTUACIÓN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO	41,03	17,74	54,00
B. OFERTA ECONÓMICA Hasta 20 puntos			
Importe/ Hora Asistencia jurídica (IVA excluido)	80	90	80
% de Descuento Defensa judicial	50	0	13
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	18,89	0	5,57
C. CRITERIOS SOCIALES Hasta 10 puntos			
Compromiso de aplicar la personal asignado a este contrato medidas que favorezcan la conciliación de vida familiar y laboral reconocidas en la normativa vigente y, en su caso, en el convenio correspondiente	SI	SI	SI
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	10,00	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 100 puntos	69,92	27,74	69,57

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA para la selección del “Acuerdo Marco para la contratación conjunta de la Asistencia Jurídica y Defensa Judicial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de SCPSA en los procedimientos Administrativos y Judiciales que se deriven de la impugnación de acuerdos relativos a la implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-AIU/000042”, a los siguientes despachos:
 - a. Arpa A&C, S.L. con 69,92 puntos sobre 100 y por un importe hora de asistencia jurídica de 80,00 € IVA excluido y un 50 % de descuento en defensa judicial.
 - b. Urdangarín Irujo Abogados, SCP con 69,57 puntos sobre 100 y por un importe hora de asistencia jurídica de 80,00 € IVA excluido y un 13 % de descuento en defensa judicial.



c. Beaumont Aristu Abogados con 27,74 puntos sobre 100 y por un importe hora de asistencia jurídica de 90,00 € IVA excluido y un 0 % de descuento en defensa judicial.

2. REQUERIR a los despachos propuestos para la selección para que en el plazo de 7 días naturales desde la notificación de la propuesta aporten la documentación exigida en el punto 14 del Acuerdo Marco.

Alfonso Amorena Udabe
Director-Gerente de SCPSA

Naiara García Mir
Directora de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras



FIRMANTE(1) : ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE | FECHA : 15/10/2020 11:14 | Aprueba | Sello de Tiempo: 15/10/2020 12:23

FIRMANTE(2) : NAIARA GARCIA MIR | FECHA : 15/10/2020 11:30 | Aprueba | Sello de Tiempo: 15/10/2020 12:23

FIRMANTE(3) : MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE | FECHA : 15/10/2020 11:57 | Aprueba | Sello de Tiempo: 15/10/2020 12:23

FIRMANTE(4) : MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE | FECHA : 15/10/2020 12:23 | Aprueba | Sello de Tiempo: 15/10/2020 12:23

CSV : GEN-542b-c95a-01f5-f734-57f8-cd7e-327c-8567

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

